



Reportes de actividades legislativas mes de junio 2023

I. SEGUIMIENTO

Durante el mes de junio del presente, se les realizó seguimiento legislativo a los siguientes proyectos aprobados en la sala del Senado:

- Boletines 13115-06/13565-07. Establece un nuevo estatuto de protección a favor del denunciante de actos contra la probidad administrativa.
- Boletín 14137-05. Moderniza la ley N°19.886 y otras leyes, para mejorar la calidad del gasto público, aumentar los estándares de probidad y transparencia e introducir principios de economía circular en las compras del Estado.
- Boletín 15901-05. Exime del impuesto al valor agregado a los servicios sanitarios rurales a que se refiere la ley N° 20.998.
- Boletín 14819-07. Regula el funcionamiento, organización, funciones y atribuciones de la comisión para la fijación de remuneraciones a que alude el artículo 38 bis de la Constitución Política de la República.
- Boletín 16000-13. Establece un aporte extraordinario para incrementar el Bono Invierno 2023.
- Proyecto de Acuerdo con el que solicitan a Su Excelencia el Presidente de la República que, si lo tiene a bien, instruya las medidas necesarias para mejorar el acceso al diagnóstico y a los tratamientos médicos y quirúrgicos para las personas que padecen epilepsia.

II. ELABORACIÓN MINUTAS

Durante el transcurso de este mes, se redactaron minutas de asesoría en relación a los proyectos de ley, tales como:

- Modifica la ley N° 19.925, sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas, con el objeto de regular la exigencia de cédula de identidad u otro documento de identificación a las personas que deseen adquirir bebidas alcohólicas.
- Boletín 16038-25. Modifica diversos cuerpos legales, en materia de requisitos para ser llamado al servicio en Carabineros de Chile.

- Boletín 15861-25. En materia de denominación de los funcionarios de la Policía de Investigaciones de Chile que indica.
- Boletín: 15796-07. Modifica el Código Penal, para tipificar el delito de tenencia de elementos tecnológicos que permitan a las personas privadas de libertad comunicarse con el exterior

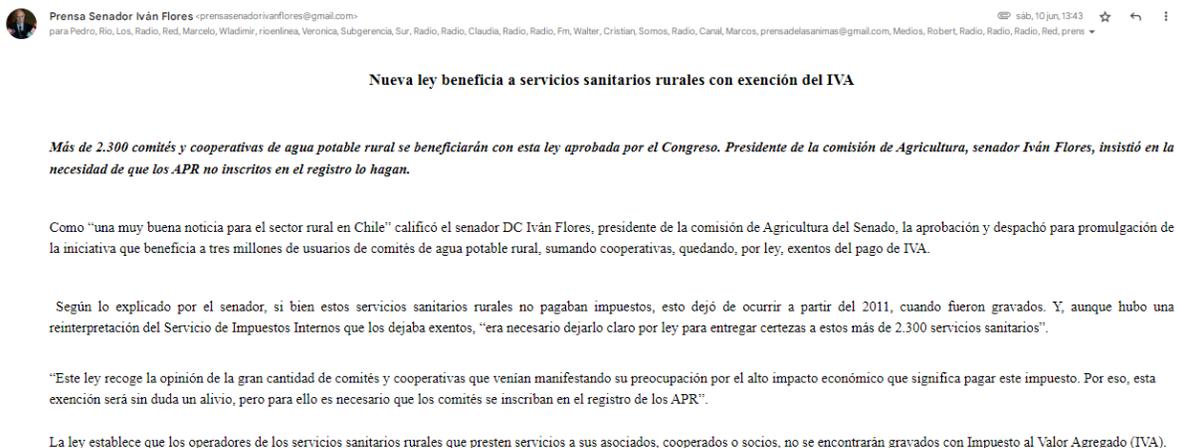
III. COMUNICACIONES

Durante el mes de junio, se llevó a cabo la redacción de notas de prensa relacionadas a los proyectos aprobados durante el mes en curso, así como también las iniciativas ingresadas por el Senador Iván Flores García.

Se gestionó con medios de comunicación el despacho y la publicación de los comunicados despachados sobre las intervenciones y u opiniones del Senador Iván Flores de materias relacionadas con proyectos aprobados que siguieron su trámite en el Congreso Nacional, así como también los cuales fueron despachados a ley de la República. Dichas notas fueron publicadas en diarios de papel y electrónicos y emitidas en radios y televisión.

A su vez, se realizó el análisis de la agenda pública nacional y regional, informando sobre situaciones de interés política ciudadana, para la emisión de información y opiniones al respecto.

Por ejemplo:



The screenshot shows an email from 'Prensa Senador Iván Flores' with the subject 'Nueva ley beneficia a servicios sanitarios rurales con exención del IVA'. The email content includes a headline, a summary of the law's impact on rural water services, and a quote from the senator explaining the rationale for the exemption.

Nueva ley beneficia a servicios sanitarios rurales con exención del IVA

Más de 2.300 comités y cooperativas de agua potable rural se beneficiarán con esta ley aprobada por el Congreso. Presidente de la comisión de Agricultura, senador Iván Flores, insistió en la necesidad de que los APR no inscritos en el registro lo hagan.

Como "una muy buena noticia para el sector rural en Chile" calificó el senador DC Iván Flores, presidente de la comisión de Agricultura del Senado, la aprobación y despacho para promulgación de la iniciativa que beneficia a tres millones de usuarios de comités de agua potable rural, sumando cooperativas, quedando, por ley, exentos del pago de IVA.

Según lo explicado por el senador, si bien estos servicios sanitarios rurales no pagaban impuestos, esto dejó de ocurrir a partir del 2011, cuando fueron gravados. Y, aunque hubo una reinterpretación del Servicio de Impuestos Internos que los dejaba exentos, "era necesario dejarlo claro por ley para entregar certezas a estos más de 2.300 servicios sanitarios".

"Este ley recoge la opinión de la gran cantidad de comités y cooperativas que venían manifestando su preocupación por el alto impacto económico que significa pagar este impuesto. Por eso, esta exención será sin duda un alivio, pero para ello es necesario que los comités se inscriban en el registro de los APR".

La ley establece que los operadores de los servicios sanitarios rurales que presten servicios a sus asociados, cooperados o socios, no se encontrarán gravados con Impuesto al Valor Agregado (IVA).



¡Cámbiate a Softland, el mejor aliado para tu empresa!

Hasta **12 CUOTAS SIN INTERÉS**
¡SÓLO POR JULIO!

Softland

Senador Flores busca eliminar exigencia de cédula de identidad para comprar alcohol

Publicado: Martes, 6 de Junio de 2023 a las 09:56hrs. Autor: Cooperativa.cl

- El parlamentario DC apunta a que el requisito -hoy obligatorio- debe concretarse sólo cuando haya dudas sobre la edad del comprador.
- El gremio de las botillerías reclama que suelen sufrir "amenazas de muerte y violencia física cuando se exige la cédula".



CAMILA ROSALES CAÑALES